



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE OVIEDO, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2017, POR LA QUE SE ADJUDICAN LOS PREMIOS A TRABAJOS FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER, EN EL MARCO DE LA CÁTEDRA MILLA DEL CONOCIMIENTO: GIJÓN SMART CITIES, FINANCIADA POR EL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN.

Examinados los antecedentes que constan en el expediente instruido para la adjudicación de los premios a Trabajos Fin Grado y Fin de Máster de los Grados Oficiales y Másteres, respectivamente, impartidos en el Campus de Gijón de la Universidad de Oviedo que hayan sido presentados durante el curso académico 2016-2017, en el marco de la Cátedra Milla del Conocimiento: Gijón Smart Cities de la Universidad de Oviedo, se emite la siguiente Resolución conforme a los siguientes hechos y fundamentos de derecho.

HECHOS

1º.- En fecha 13 de octubre de 2017 se publica en la web de la FUIO la convocatoria de premios, en el marco de la Cátedra Milla del Conocimiento: Gijón Smart Cities, a Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de los Grados Oficiales y Másteres impartidos en el Campus de Gijón de la Universidad de Oviedo que hayan sido presentados durante el curso académico 2016-2017.

2º.- No se ha publicado la lista de candidaturas admitidas a dichos premios ya que todas reunían los requisitos para su valoración.

3º.- La Comisión de valoración designada al efecto, según la base octava de las bases de la convocatoria, se reúne con fecha 27 de noviembre de 2017, y previo examen y valoración de las solicitudes admitidas, adopta el siguiente acuerdo:

- a) Establecer la relación de los premios concedidos (Anexo I) y las puntuaciones de las candidaturas presentadas (Anexo II).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º.- Que conforme a lo establecido en el artículo 143 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo, ésta podrá canalizar sus actividades de colaboración con la sociedad a través de la Fundación Universidad de Oviedo.

2º.- Que la FUIO constituye un medio propio de la Universidad de Oviedo, según consta en el artículo 2 de sus Estatutos, por lo que a efectos contractuales sus relaciones tienen



naturaleza instrumental, articulándose a través de encomiendas de gestión de las previstas en el artículo 24.6 del TRLCSP.

3º.- Que la Universidad de Oviedo tiene suscrito, con fecha 27 de abril de 2017, un Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Gijón en el que se incluye la gestión de la Cátedra Milla del Conocimiento: Gijón Smart Cities, en el marco de la cual se constituyen estos premios.

4º.- Que, a tenor de lo previsto en el Anexo I, apartado 1.2. de la encomienda de gestión de la Universidad de Oviedo a la Fundación Universidad de Oviedo, publicada en el BOPA el 6 de febrero de 2017, corresponde a esta última la promoción y gestión de cátedras.

5º.- Que conforme a la base tercera de la Convocatoria de premios a Trabajos Fin de Máster, los premios tendrán una dotación de 300 euros más diploma acreditativo, cada uno de ellos, y el pago será gestionado por la FUO.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Fundación Universidad de Oviedo

DISPONE

Primero. - Conceder los premios a Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster en el marco de la Cátedra Milla del Conocimiento: Gijón Smart Cities, relacionados en el Anexo I, mostrando las puntuaciones de todas las candidaturas presentadas relacionadas en el Anexo II.

Segundo. - Informar a los premiados que, según el apartado sexto de la convocatoria, disponen de un plazo de 5 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de su concesión, para enviar por correo electrónico su aceptación o renuncia.

Oviedo, 28 de noviembre de 2017

Fdo.: Matilde Hoelscher Blanco
Directora Gerente



ANEXO I

PREMIOS CONCEDIDOS A TRABAJOS FIN DE GRADO

Dña. Carla Menéndez Fernández.

D. Mario Peña López.

D. Alejandro Plaza Infiesta.

Dña. Cristina Sánchez Suárez.

PREMIOS CONCEDIDOS A TRABAJOS FIN DE MÁSTER

D. Diego García Pérez.

D. Germán Gómez Armayor.

D. Rubén Guirado González.

D. Mario Ramos García.



ANEXO II

PUNTUACIONES DE LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS

Trabajos Fin de Grado

Nombre Solicitante	Grado de adecuación del TFG (50%)	Originalidad y relevancia de los resultados (30%)	Calificación otorgada al TFG (20%)	Puntuación final
Mario Peña López	8,67	7,00	10	8,43
Carla Menéndez Fernández	8,00	8,00	10	8,40
Cristina Sánchez Suárez	6,50	7,67	10	7,55
Alejandro Plaza Infiesta	7,17	6,33	10	7,48
Miguel Ruiz Vivanco	7,67	4,00	10	7,03
David Ortal Acosta	5,00	6,67	10	6,50

Trabajos Fin de Máster

Nombre Solicitante	Grado de adecuación del TFM (50%)	Originalidad y relevancia de los resultados (30%)	Calificación otorgada al TFM (20%)	Puntuación final
Mario Ramos García	8,00	6,17	10	7,85
Diego García Pérez	7,00	6,67	10	7,50
Rubén Guirado González	7,00	6,50	10	7,45
Germán Gómez Armayor	4,83	7,00	10	6,52
Irene Peláez Acedo	4,50	5,33	10	5,85
María Martínez Gómez	No se valora	No se valora	No se valora	0,00

EL TFM de María Martínez Gómez no se valora debido a que su TFM ya ha sido premiado en otra convocatoria.